

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00486 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la parte actora en el presente juicio de sucesión, y como quiera que le asiste razón en vista que efectivamente se señaló la misma hora y fecha dentro de otro proceso, se dispone en virtud de lo señalado en el artículo 286 del C.G.P. **CORREGIR** el numeral primero de la providencia de fecha 14 de julio del año en curso, quedando el mismo del siguiente tenor:

“PRIMERO: SEÑALAR la hora de las **11:00 A.M.** del día **15** del mes de **septiembre** del año **2020**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos. El inventario deberá presentarse en la forma como lo dispone el artículo 501 del C.G.P.”

En lo demás permanece incólume.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47876747f7a13cea1c8f0f7b97a5ab36f4a2ad88283db45fca7c9e1639fd1483**

Documento generado en 08/09/2020 12:48:12 p.m.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>